

# Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación

MDSP-VMARNDP-DGICSA-UEIA DIA N° 1379(a)/00

## **DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL**

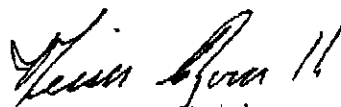
En cumplimiento del artículo 26 de la Ley del Medio Ambiente, se otorga la presente **DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)**, en favor de la Empresa **TRANSREDES S.A.**, para realizar actividades de transporte de GLP dentro del proyecto "Transporte de GLP por Ducto de la Planta Paloma a la Planta Carrasco" situado en la provincia Carrasco del departamento de Cochabamba.

Se constituyen en partes integrantes de la presente DIA: la Ficha Ambiental del proyecto y el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA), documentos complementarios al EEIA, las notas del **MDSP-VMARNDP/DGICSA** y recomendaciones oficiales, las mismas que determinan las condiciones bajo las cuales se debe implementar el proyecto y que deberán ser cumplidas estrictamente por la empresa.

Asimismo, cabe señalar que en lo referente al Monitoreo Ambiental, deben contar en locación con un responsable ambiental de forma permanente para hacer cumplir las recomendaciones del EEIA, debiendo entregar reportes mensuales de los aspectos monitoreados, respaldados por documentos gráficos (fotografías, filmaciones, análisis, etc) a este Despacho con copia a la Unidad de Medio Ambiente del Viceministerio de Energía e Hidrocarburos, con el fin de hacer el seguimiento respectivo.

La Declaratoria de Impacto Ambiental se constituirá en la referencia técnico legal para la calificación periódica del desempeño y ejecución de dichas obras, proyectos o actividades.

La presente DIA que tiene carácter de Licencia Ambiental es otorgada en la ciudad de La Paz, a los 12 días del mes de Junio del año 2000.

  
Neisa Roca Hurtado  
VICEMINISTRO DE MEDIO AMBIENTE,  
RECURSOS NATURALES Y  
DESARROLLO FORESTAL  
Min. Desarrollo Sostenible y Planificación

MAR/GB/gbm.  
cc.: DGICSA.  
UEIA  
Arch.